



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TECNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### FISCALIZACION AMBIENTAL

### POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DFZ-2021-2231-XIV-PPDA

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	
Elaborado	MAURICIO BENITEZ MORALES	

## DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### FUNCIONAMIENTO DE CALDERAS DURANTE EPISODIOS DE PRE-EMERGENCIA

#### 1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	60.506.000-5	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	AVENIDA FRANCIA N°675, VALDIVIA.

#### 2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

<b>Instrumento</b>	D.S. N°25/2016 MMA. Plan de descontaminación atmosférica de la comuna de Valdivia. Art. 64, letra b), iv), gestión de episodios críticos, Pre - Emergencia polígono B.		
<b>Tipo de Actividad</b>	__x__ Inspección Ambiental ___ Examen de la Información ___ Medición y Análisis		
<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Organismo encargado</b>	<b>Organismo Participante</b>	
28/07/2021 (Acta de Inspección, Anexo 1)	Superintendencia del Medio Ambiente.	-	

#### 3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	No se solicitaron antecedentes adicionales	-	-	-

#### 4. HECHOS CONSTATADOS.

N°	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1	<p><b>D.S. N° 25/2016 Ministerio de Medio Ambiente. Art. 64:</b></p> <p><b>Artículo 1.-</b> El presente Plan de Descontaminación Atmosférica (en adelante Plan), regirá en la comuna de Valdivia, de acuerdo a lo establecido en el DS N° 17 de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que Declara Zona Saturada por material particulado respirable (MP10), como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable (MP2,5), como concentración diaria, a la zona geográfica que comprende la comuna de Valdivia.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Para efectos de lo dispuesto en el presente Plan, se entenderá por: Caldera: Unidad principalmente diseñada para generar agua caliente, calentar un fluido térmico y/o para generar vapor de agua, mediante la acción del calor.</p> <p><b>Artículo 64.-</b> Durante el período de gestión de episodios críticos para MP10 y/o MP2,5, se establecerán las siguientes medidas de prevención y mitigación, cuya fiscalización y sanción en caso de incumplimiento corresponderá a la SEREMI de Salud y Superintendencia del Medio Ambiente,</p> <p><b>b) En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel <i>Preemergencia</i>, se tomarán las siguientes acciones:</b></p> <p><b>iii. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas a leña con una potencia térmica nominal menor a 75 kWt. Esta medida se aplicará por zona territorial.</b></p> <p><b>iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm3 de material particulado. Esta medida se aplicará por zona territorial.</b></p>	<p>a. A las 20:30 hrs, del día 28 de julio 2021, se realizó fiscalización en las dependencias de Policía de Investigaciones de Chile ciudad de Valdivia, ubicada en Avenida Francia N° 675. Se tomó contacto con la Subcomisario María José Fuenzalida Rojas, a quien se le informa el objeto de la inspección, el cual consiste en verificar el estado operacional de la caldera en el marco de episodio crítico de preemergencia, la Subcomisario informa de la actividad al jefe de Cuartel Subprefecto Robinson López, quien autoriza el ingreso a las dependencias, la inspección al área de calderas se realiza en conjunto con el Comisario Claudio Jara de la PDI.</p> <p>b. Se deja constancia que el día 28 de julio del 2021, hay pronóstico de Emergencia en polígono B, según Resolución N°572, de fecha 27 julio 2021, de la Intendencia de la región de los Ríos. La Unidad fiscalizable se encuentra ubicada en el polígono de restricción, polígono "B".</p> <p>c. La instalación posee dos calderas a pellet para suministro de calefacción y agua caliente de especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caldera a pellet marca Arca modelo GRA250RO, potencia nominal 240kW, año de fabricación 2018, N° Fabrica 18ARC167953, Caldera con Inscripción del registro de la autoridad sanitaria N° VD-1119 según D.S. 10/2012 del Ministerio de Salud que aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos de vapor de agua. Al momento de la inspección <b>la caldera se encontraba apagada.</b></li> <li>2. Caldera a pellet marca Arca modelo GRA250RO, potencia nominal 240kW, año de fabricación 2018, N° Fabrica 18ARC167952, Caldera con Inscripción del registro de la autoridad sanitaria N° VD-1118 según D.S. 10/2012 del Ministerio de Salud que aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos de vapor de agua. Al momento de la inspección <b>la caldera se encontraba apagada.</b></li> </ol> <p>d. Se tomaron registros fotográficos al momento de la inspección.</p>

**5. ANEXO FOTOGRÁFICO.**

<b>Registros</b>			
			
<b>Fotografía 1.</b>	<b>Fecha: 28-07-2021</b>	<b>Fotografía 2.</b>	<b>Fecha: 28-07-2021</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Calderas N°1 y N°2 a Pellet		<b>Descripción del medio de prueba:</b> Especificaciones Calderas N°1 y N°2 a Pellet.	

**6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIDAD FISCALIZABLE**



## 7. CONCLUSIONES.

En el marco de actividades de inspección por Programa de fiscalización de PDA de la ciudad de Valdivia año 2021 (Res. Ex. N° 2582/2020 de la SMA), se pudo constatar el día 28 de julio de 2021 a las 20:30 hrs., que, en las dependencias de la Policía de Investigaciones de Chile de la ciudad de Valdivia, ubicada en Avenida Francia N°675, la existencia de dos calderas a pellet, para suministro de calefacción y agua caliente, sus especificaciones técnicas se describen a continuación: Caldera a pellet N°1, marca Arca modelo GRA250RO, potencia nominal 240kW, año de fabricación 2018, N° Fabrica 18ARC167953, Caldera con Inscripción del registro de la autoridad sanitaria N° VD-1119; Caldera a pellet N°2 marca Arca modelo GRA250RO, potencia nominal 240kW, año de fabricación 2018, N° Fabrica 18ARC167952, Caldera con Inscripción del registro de la autoridad sanitaria N° VD-1118. Al momento de la inspección ambas calderas a pellet **se encontraban apagadas**, cumpliéndose de esta forma, con D.S. N° 25/2016 MMA con respecto a **Preemergencia** ambiental Polígono B, Plan de descontaminación atmosférico para la comuna de Valdivia, según Resolución N°572, de fecha 27 de julio 2021, de la Intendencia de la región de los Ríos.

## 8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 28 de julio del 2021.